



**MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
SEGUNDA CONFERENCIA
EXTRAORDINARIA DE ESTADOS PARTE**
21 de febrero de 2018
Washington, D.C

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI-II-CE/doc.136/18
21 de febrero de 2018
Original: español

**RELATORIA
SEGUNDA CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE ESTADOS PARTE DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, *CONVENCIÓN DE
BELÉM DO PARÁ***

1. Adopción del Proyecto de Temario y del Calendario de Actividades y elección de la Relatoría de la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte

La Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Pará” (MESECVI), se celebró el 21 de febrero de 2018, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington, D.C.

Para esta reunión se contó con la participación de 22 delegaciones, a saber: : Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Lucia, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Néstor Méndez y la Presidenta de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI, Liriola Leoteau, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá, inauguraron el evento.

Una vez aprobado el temario y el calendario de actividades, se eligió por aclamación a Uruguay como Relatora para la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte,

2. Diálogo sobre temas emergentes en el marco del Plan estratégico del MESECVI 2018-2023

La Presidenta de la Conferencia de Estados Parte (CEP), Sra. Liriola Leoteau dio inicio al diálogo, dándole la palabra a la Jueza de la Corte Interamericana, Elizabeth Odio Benito quien realizó una presentación sobre “*Violencia contra las mujeres y acceso a la justicia*”. La Jueza comenzó mencionando que la CIM no ha recibido su lugar apropiado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y saludó el trabajo que ha venido realizando el MESECVI. Posteriormente, destacó los obstáculos que enfrentan las mujeres en los distintos países de la región, cuando buscan acceder a la justicia debido a la violencia machista. La Jueza enfatizó en la necesidad de revisar los programas de educación. Mencionó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, empezó a tomar en cuenta la Convención de Belém do Pará a partir del 2000. Sin embargo, recordó al respecto la importancia que tuvo la sentencia de Campo Algodonero vs. México y la aplicación de la Convención, en particular en lo relativo a las reparaciones enfocadas en política pública para erradicar la violencia contra las mujeres. Igualmente, la Jueza hizo mención de las sentencias J. Vs. Perú de 2013 y Espinoza González vs. Perú, y del reciente caso de esterilización forzada, I.V vs. Bolivia. Destacó que todas estas sentencias obligan a los Estados concernidos, así como a todos los Estados que han aceptado la competencia de la Corte, con respecto al control de convencionalidad.

A continuación, Julianne Malveaux, Presidenta y fundadora de Economic Education, comenzó su presentación sobre “*Violencia y derechos humanos de las mujeres afrodescendientes*”. Hizo mención de dos casos en Estados Unidos de violencia sexual contra mujeres afrodescendientes, destacando la impunidad y los niveles de violencia en dichos casos. Continuó mencionando como los datos de violencia contra las mujeres en Estados Unidos invisibilizan muchos casos por diversas razones, enfatizando que esta situación aumenta en casos de mujeres afrodescendientes. Además, abordó el tema de la interseccionalidad y destacó como el movimiento #metoo carece de diversidad étnica y racial. Recordó un caso sobre acoso laboral contra una mujer afrodescendiente que fue el primero llevado a la Suprema Corte de Estados Unidos en los años ochenta. Destacó que en Estados Unidos y en otros países

de la región, la violencia contra las mujeres afrodescendientes sigue siendo invisibilizada, por lo que hizo un llamado a los Estados a incorporar las luchas de las mujeres afrodescendientes en sus países, y también mencionó la violencia contra las mujeres transgénero afrodescendientes y la compleja problemática en este sentido.

Por su parte, Otilia Lux de Cotí, activista por los derechos de las comunidades indígenas, continuó con el diálogo al hacer su presentación sobre *“Violencia y derechos humanos de las mujeres indígenas”*. Mencionó que la violencia contra mujeres indígenas es consecuencia de la colonización dentro de un sistema patriarcal, y que ellas han vivido discriminación y racismo, así como trata de personas, matrimonio infantil, entre otras formas de violencia y que la mayoría de las mujeres indígenas viven en áreas rurales, por lo que el propósito es la creación de políticas sociales diferenciales. Destacó la discriminación estructural contra las mujeres indígenas, así como la violencia política contra las mujeres y la criminalización de la defensa de la tierra que detiene a las mujeres. Asimismo, se refirió a la violación sexual utilizada como arma de guerra y genocidios y utilizada como estrategia en todos los conflictos armados; destacando la lucha contra la impunidad en estos casos en Guatemala. Por último, hizo mención de litigio con pertinencia cultural, y mencionó la existencia de desafíos para los sistemas de justicia en materia de violencia sexual en conflicto armado e innovación del estándar probatorio con enfoque de derechos humanos, culturales, de género y feminista.

A continuación, Pamela Molina, Especialista en temas de discapacidad, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó una presentación sobre *“Violencia y mujeres con discapacidad”*. Para comenzar, destacó los pocos espacios que han tenido para discutir la violencia en contra de las personas con discapacidades. Mencionó que la discapacidad es una construcción social como el género, y la necesidad de incluir a las mujeres con discapacidad en el trabajo del MESECVI toda vez que las mujeres y niñas con discapacidad sufren dos veces más las situación de violencia, abuso y explotación, así como de soportar unos niveles desproporcionados de pobreza, falta de oportunidades, acceso a la educación, al empleo y la negación de sus derechos políticos y civiles. Destacó como se ha naturalizado la desigualdad y las leyes no han tomado en cuenta a las mujeres y niñas con discapacidad, y careciendo de estadísticas que permitan visibilizarlas. Asimismo, destacó los obstáculos particulares que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia para acceder a la justicia y a los canales de denuncia, protección y contención, y enfatizó que no hay acceso a todos los niveles del sistema judicial. Propone un abordaje a los derechos humanos que tome en cuenta todos los derechos sin ponerlos en oposición entre sí. Pamela Molina, también recordó los instrumentos internacionales y particularmente regionales sobre derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Al respecto, destacó la necesidad de generar políticas interseccionales para medir el cumplimiento de los derechos humanos, con sinergias con el CEVI y las Naciones Unidas. Finalmente, destacó desafíos tales como la falta de datos estadísticos, la existencia de mitos sobre las mujeres con discapacidad, la ausencia de interseccionalidad, las barreras de acceso a la justicia y los marcos legales nacionales en armonía con los instrumentos internacionales y regionales en la materia.

A continuación, Claudia Paz y Paz, Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA habló sobre *“Trata y mujeres desaparecidas”*. Apuntó que estudios recientes señalan que el 71% de víctimas de trata

de personas son mujeres, y que en su mayoría fueron víctimas también de explotación sexual, matrimonio forzado y servidumbre. Un 63% de los tratantes, son varones, aunque ha habido un aumento de sujetos activos mujeres. Destacó que existe una tendencia positiva en el avance hacia el combate de la trata de personas y su priorización en el marco de las políticas públicas. La Dra. Paz y Paz mencionó además que la trata de mujeres es un delito grave y que no puede trabajarse de forma aislada, por lo que también atañe a las Autoridades Nacionales competentes de la CEP. Por ello, adelantó algunos datos del informe que será presentado en marzo de este año: los países que tienen autoridades colegiadas en contra de la trata de personas, más de la mitad incluyen a entes nacionales especializados en temas de mujeres; dos terceras partes de los Estados mencionaron explícitamente la consideración de la perspectiva de género en planes nacionales para prevenir y sancionar la trata de personas; y, que dos terceras partes mencionaron la perspectiva de género en la protección de personas víctimas de trata de personas, entre otros. Destacó la necesidad de generar estadísticas que a su vez permitan generar políticas públicas informadas.

Para concluir, la Presidenta de la CEP hizo un breve recuento de las distintas intervenciones de las panelistas. Claudia Paz y Paz hizo uso de la palabra de nuevo y mencionó su proyecto de celebrar una reunión entre las autoridades en materia de seguridad y las ministras de la mujer con la finalidad de hacer visible el tema de violencia contra las mujeres. La Presidenta dio por terminado el panel.

Diálogo con las Delegaciones

Venezuela señaló las iniciativas de su país y aportó datos e información sobre violencia contra las mujeres, específicamente sobre mujeres indígenas y afrodescendientes y otros en relación con los temas emergentes discutidos durante el diálogo.

El Salvador indicó que la trata de personas es un tema regional y mencionó los avances en su país en la materia, en la que destacó que en su país se castiga tanto al consumidor como al tratante. Resaltando que existen muchas complejidades relacionadas con la operación de las redes de trata de personas y los múltiples retos que enfrentan al respecto.

Chile tomó la palabra y mencionó datos estadísticos de violencia contra las mujeres en su país y especificó la necesidad de incluir la reparación en la Convención de Belém do Pará.

Argentina señaló la importancia de combatir la trata de mujeres y enfatizó la necesidad de incluir este tema en la próxima reunión. También mencionó distintas iniciativas existentes en su país para luchar contra la trata de mujeres. Por último, extendió invitación a Pamela Molina para establecer contactos que permitan vincular a los entes y organizaciones no gubernamentales que aborden el tema de mujeres con discapacidad en Argentina.

Nicaragua indicó la existencia de distintas iniciativas y avances en cuanto a trata de personas en su país, destacando trabajos en cuanto a prevención y legislación. Destacó el compromiso para seguir trabajando en dichos temas.

Guatemala destacó la importancia de los temas emergentes presentados por las panelistas y llamó a situarlos, de la mano con la interseccionalidad, en el centro de las agendas de los Estados Parte y la necesidad de discutirlo en el Mecanismo. Asimismo, mencionó que en algunos países no existe claridad de cómo por ejemplo, la trata de personas es una forma de violencia contra las mujeres, y que no ha habido conversaciones sobre violencia contra las mujeres viviendo con VIH.

En respuesta a lo señalado por la delegación de Guatemala sobre la violencia ejercida contra las mujeres portadoras de VIH, la Secretaría Ejecutiva de la CIM, repartió en sala los trabajos que se han realizado desde el año 2000, más específicamente a partir de los desafíos que se plasman en la Declaración de San Salvador: Género, Violencia y VIH de la CIM, adoptada en 2007.

Costa Rica indicó la importancia de la interseccionalidad para abordar la violencia contra las mujeres, así como de los estándares internacionales en justicia y violencia. Subrayando las reflexiones de la Jueza Elizabeth Odio Benito en cuanto a los hombres como sujetos activos de la violencia contra las mujeres. También mencionó la posibilidad de articularse con el sector privado y por otra parte, destacó la importancia de las reparaciones en armonía con la Convención de Belém do Pará y de la prevención de la violencia.

Colombia mencionó la necesidad de contar con estadísticas locales o nacionales más claras, así como en la prevención y en la educación. Llamó a participar en la Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas y de los Pueblos Indígenas para incluir el tema de violencia contra las mujeres.

Honduras señaló los esfuerzos realizados en su país en cuanto a violencia contra las mujeres. Destacó la importancia de la concienciación e interés de las autoridades locales para hacer efectivos los esfuerzos en derechos de las mujeres, así como del fortalecimiento de los mecanismos de avance de las mujeres.

México tomó la palabra para destacar la participación de Claudia Paz y Paz, especialmente sobre la inclusión de la perspectiva de género en las discusiones sobre seguridad.

Haití resaltó la importancia de la educación como medida preventiva de la violencia contra las mujeres y niñas.

3. Presentación del Informe sobre el estado de implementación del Plan Estratégico 2014-2017

La Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejia Guerrero, presentó el Informe sobre el estado de implementación del Plan Estratégica 2014-2017 en el que se destacaron las diferentes actividades realizadas por la Secretaria.

4. Presentación y adopción del proyecto de Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023

Igualmente se realizó la presentación del Plan estratégico 2018-2023. Las participantes realizaron comentarios al mencionado Plan acordándose incluir el enfoque de la interseccionalidad de derechos humanos de las mujeres con énfasis en la prevención y reparación a lo largo del Plan.

5. Presentación de la Declaración del Comité de Expertas del MESECVI sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como bien de la humanidad adoptada en Panamá en noviembre 2017

Seguidamente la Presidente del Comité del Expertas del MESECVI, Sylvia Mesa, presentó la Declaración del Comité de Expertas del MESECVI sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como bien de la humanidad adoptada en Panamá, 28 de noviembre de 2017, documento OEA/CEVI/DOC.244/17.rev1

6. Consideración y Adopción de los Acuerdos de la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Partes del MESECVI

Luego del diálogo entre las delegaciones, se adoptaron los acuerdos de la Segunda Conferencia Extraordinaria de los Estados Partes de la Convención de Belem do Pará.

7. Otros Asuntos

En el marco de la celebración de los 90 años de la CIM, la Presidenta presentó un proyecto de declaración sobre desafíos regionales para los derechos humanos de las mujeres en las Américas y la erradicación de la violencia contra las mujeres a la consideración de la Conferencia de Estados Parte. Algunas delegaciones Colombia, Ecuador, Chile, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Venezuela se pronunciaron sobre el proyecto presentado y recomendaron que su consideración tuviera lugar en el marco de la Asamblea General de la OEA, de esta manera se cuenta con mayor tiempo para su análisis y tiene más impacto, quedando así reflejado en los acuerdos de la Segunda Conferencia de Estados Parte de la MESECVI.